

PODER LEGISLATIVO**CONGRESO DE LA REPUBLICA****RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 30027**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
QUE AUTORIZA EL INGRESO
DE UNIDAD NAVAL Y PERSONAL MILITAR
EXTRANJEROS AL TERRITORIO DE
LA REPÚBLICA, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA
DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS
FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ
CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS
CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2013**

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

Autorízase el ingreso de unidad naval y personal militar extranjeros al territorio de la República, de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondiente a junio de 2013, en el marco de lo establecido en el inciso 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú y conforme a las especificaciones que, como Anexo 1, forman parte integrante de esta Resolución Legislativa.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazos

Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Defensa y por resolución ministerial, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, las fechas de inicio de ejecución de las actividades incluidas en el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondiente a junio de 2013, a que hace referencia el artículo 1, siempre y cuando dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia fijado en el Anexo 1.

El Ministro de Defensa procederá a dar cuenta de la modificación a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República en el plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida la citada resolución ministerial.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los treinta días del mes de mayo de dos mil trece.

VÍCTOR ISLA ROJAS
Presidente del Congreso de la República

JOSÉ LEÓN LUNA GÁLVEZ
Tercer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPUBLICA

Lima, 30 de mayo de 2013.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

MANUEL PULGAR VIDAL
Ministro del Ambiente
Encargado del Despacho de la
Presidencia del Consejo de Ministros

ANEXO 1

**Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas
del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondiente
a junio de 2013**

1. Equipo de entrenamiento de campo (FTT)	
Objetivo	Entrenamiento táctico de las fuerzas especiales y unidades de combate
Lugar	Lima, San Martín, Junín y Pasco
Fecha de inicio	1 de junio
Tiempo de permanencia	210 días
Instituciones involucradas	Ejército del Perú
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	1 destacamento
Cantidad de personal	1. Técnico 4º Néstor Molina 2. Técnico 4º Jesús Galvaneugia 3. Técnico 4º David Wampole 4. Técnico 4º Erik Gonzalez
Tipo y cantidad de armas	4 fusiles (cal. 5,56 mm) 4 pistolas (cal. 9 mm)
2. Navegación en el Lago Titicaca	
Objetivo	Instrucción de rutina por el Lago Titicaca
Lugar	Puno
Fecha de inicio	26 de junio
Tiempo de permanencia	4 días
Instituciones involucradas	Marina de Guerra del Perú
País participante	Estado Plurinacional de Bolivia
Tipo de unidad participante	Buque Multipropósito BM-01 "Mosoj Huayna"
Cantidad de personal	1. Capitán de Navío Rodolfo Escalante Yumacale 2. Capitán de Navío Vladimir Paul Colque Gutiérrez 3. Capitán de Navío Iván Antonio Honor Ferrufino 4. Capitán de Fragata Luis Fernando Del Pozo Prado 5. Capitán de Fragata Nelson Orlando Ledezma Villarreal 6. Capitán de Corbeta Raúl Ferrufino Bascopé 7. Capitán de Corbeta Pablo Villanueva Zapata 8. Capitán de Corbeta Alcides Núñez Fernández 9. Teniente 1º Marco Antonio Cussi Condori 10. Teniente 1º Jesús Colque Muñoz 11. Teniente 1º Félix Gallo Márquez 12. Teniente 2º Paul Kubatz La Madrid 13. Teniente 2º Miguel Veizaga Carabedo 14. Teniente 2º Guillermo Flores Valdivia 15. Teniente 2º Miguel Espinoza Agramont 16. Teniente 2º Marco Cabrera Rada 17. Teniente 2º Juan Carlos Jiménez Soliz 18. Teniente 2º Rinaldo Romero Bedoya 19. Teniente 2º Limbert Antezana Ibáñez 20. Teniente 2º Jaime Aguirre Orellano 21. Teniente 2º Luis Solares Salas 22. Teniente 2º María Lourdes Vitali 23. Teniente 2º Laura Valeria Barraza 24. Alférez Christian Jossué Doria-Medina Jiménez 25. Alférez Javier Rodrigo Noriega Barriga 26. Alférez Fernando Mérida Misericordia 27. Alférez Alejandro Mancilla Rivera

28. Técnico 1º Celso Quispe León	83. Cadete 2º Ángel Noel Nieto-Navarro Soraide
29. Técnico 1º Jacinto Huanca Callisaya	84. Cadete 2º Edwin Nina Condori
30. Técnico 1º Ricardo Mamani Coarite	85. Cadete 2º Gabriel Sandro Oros Alfaro
31. Técnico 1º Juan Choque Choque	86. Cadete 2º Guido Paco Calsina
32. Técnico 2º Gumerindo Eduardo Mamani Flores	87. Cadete 2º Agni Deva Pairumani Catari
33. Oficial de Mar 1º Ronald Marconi Carlo Calle	88. Cadete 2º Brian Dangelo Quipildor Cortez
34. Oficial de Mar 1º Ánge Quisbert Prieto	89. Cadete 2º Nelson Mauricio Quisbert Cahuana
35. Oficial de Mar 1º José Luis Cruz Colque	90. Cadete 2º Salomón Ronald Rojas Mamani
36. Oficial de Mar 1º Ricardo Salazar Limachi	91. Cadete 2º Álvaro Gonzalo Sejas Velasco
37. Oficial de Mar 1º Daniel Anastasio Ticona Quispe	92. Cadete 2º Kevin Germán Silva Mallea
38. Oficial de Mar 2º Marco Camargo Espinoza	93. Cadete 2º Richard Terrazas Meneses
39. Oficial de Mar 2º Luis Arturo Morales Villegas	94. Cadete 2º Luis Fernando Uruchi Fernández
40. Oficial de Mar 2º Justo Bravo Condori	95. Cadete 2º Luis Fernando Vallejos Apaza
41. Oficial de Mar 2º Jorge Rodríguez Chávez	96. Cadete 2º Gabriel Saúl Vásquez Mollo
42. Oficial de Mar 3º Freddy Santander Mendoza	97. Cadete 2º Néstor Mauricio Velarde Frías
43. Oficial de Mar 3º Hernán Nacho Mamani	98. Cadete 2º Orlando Villalba Mayta
44. Oficial de Mar 3º Franz Ramírez Nina	99. Cadete 2º Luis Fernando Yujra Catacora
45. Oficial de Mar 3º Wilfredo Alarcón Rivera	100. Cadete 2º Jaime Christian Zeballos Soto
46. Oficial de Mar 3º Isidro Agudo Negretty	101. Cadete 2º Bladimir Zelada Leoca
47. Oficial de Mar 3º Betty Morales Aranda	102. Cadete 1º Edhylen Margoth Rojas Coronel
48. Cadete 2º Eyzor Aliaga Nina	103. Cadete 1º Josias Paye Borrás
49. Cadete 2º Javier Alejandro Armata Murillo	104. Cadete 1º Juan Luis Hulo Poma
50. Cadete 2º Luis Guillermo Banda Quispe	105. Cadete 1º Naira Inti Calcina Galileo
51. Cadete 2º Oscar Benavente Blanco	106. Cadete 1º Jeadel Yubriel Cuentas Flores
52. Cadete 2º Nadir Bladimir Borda Montañó	107. Cadete 1º Ruddy Trujillo Chata
53. Cadete 2º Jesús Alejandro Cadiz Quispe	108. Cadete 1º Aldo Aliaga Nina
54. Cadete 2º Edgar Calle Mamani	109. Cadete 1º Margoth Marca Marzo
55. Cadete 2º Sergio Ariel Candia Payrumani	110. Cadete 1º Sergio Iván Choquemisa Pomacahua
56. Cadete 2º Adelino Cartagena Tamo	111. Cadete 1º Noemi Rossio Condori Mancachi
57. Cadete 2º Ángel Castro Meneses	112. Cadete 1º Karen Yolanda Yujra Quisberth
58. Cadete 2º Miguel Ángel Castro Salazar	113. Cadete 1º Rubén Darío Tuco Condori
59. Cadete 2º Uber Wilson Chipana Quispe	114. Cadete 1º Janeth Huarachi Alejo
60. Cadete 2º Joel Christian Colque Balderas	115. Cadete 1º Arlet Cussi Choque
61. Cadete 2º Jhon Copana Flores	116. Cadete 1º Ronald Christian Huarachi Colque
62. Cadete 2º Jimmy Rodrigo Cortez Contreras	117. Cadete 1º Lizeth Amelia Mendoza Gutierrez
63. Cadete 2º Vladimir Urbano Cruz Basilio	118. Cadete 1º Maribel Calderón Carita
64. Cadete 2º Adair Mario Cussi Coria	119. Cadete 1º Christian Johnny Fernández Trujillo
65. Cadete 2º Rommel Heriberto Deheza Espinoza	120. Cadete 1º Yamil Ricardo Rosas Rocha
66. Cadete 2º Fernando Delgado Roja	121. Cadete 1º Derik Mallea Ruiz
67. Cadete 2º Gilber Escalera Arrazola	122. Cadete 1º Dilan Richard Céspedes Pérez
68. Cadete 2º Ronald Silvio Flores Ventura	123. Cadete 1º Andrea Cecilia Chávez Cardoso
69. Cadete 2º Rodrigo Armando Fortún Ottich	124. Cadete 1º Lizeth Nelly Angulo Fernández
70. Cadete 2º Jhonnatan Granadino Cadima	125. Cadete 1º Ruddy Grover Misme Quenata
71. Cadete 2º Edson Luis Guerra Untoja	126. Cadete 1º Rossy Romero Chávez
72. Cadete 2º Roger Huanca Quispe	127. Cadete 1º Blanca Karem Arhuata Pacosillo
73. Cadete 2º Javier Homero Huasco Mendoza	128. Cadete 1º Ximena Yulimar Quipildor Saavedra
74. Cadete 2º Marcelo Lazo Velasco	129. Cadete 1º Eliana Mallea Verduguez
75. Cadete 2º Jesse Bryan Ledezma Padilla	130. Cadete 1º Fabiola Andrea Gutiérrez Rosas
76. Cadete 2º Michael Rodrigo Loayza Guevara	131. Cadete 1º Víctor Javier Núñez Venegas
77. Cadete 2º Juan Sergio Luna Castellón	132. Cadete 1º Jhoselin Celeste Ramos Segales
78. Cadete 2º Marcelo Luque Mamani	133. Cadete 1º Fabris Jamil Pacombia Maldonado
79. Cadete 2º René Miguel Mamani Conde	134. Cadete 1º Mauricio Ossman Mamani Pacheco
80. Cadete 2º Eddy Israel Mamani Aruquipa	135. Cadete 1º Brian Kevin Ledezma Bohorquez
81. Cadete 2º Wilder Saúl Mamani Cruz	136. Cadete 1º Yhoselyn Delina Álvarez Choque
82. Cadete 2º Nelson Jesús Mamani Choque	137. Cadete 1º Luis Alberto Alcon Huanca

138. Cadete 1º Freddy Joel Colquehuanca Kelca
139. Cadete 1º Nelson Denis Aruquipa Alfaro
140. Cadete 1º Mijael Chimay Roca
141. Cadete 1º Brandon Edwin Rodríguez Paco
142. Cadete 1º Fabrizio Humberto Molina Pérez
143. Cadete 1º Catherine Mireya Luna Quisbert
144. Cadete 1º Marcela Elaine Maydana Quispe
145. Cadete 1º Ronald Kevin Chalco Cuentas
146. Cadete 1º José Manuel Valdivia Callisaya
147. Cadete 1º Kenneth De La Barra Capriles
148. Cadete 1º Ana Paola Torrez Torrez
149. Cadete 1º Oscar Franz Achá Paz
150. Cadete 1º Alexander Chambi Huasco
151. Cadete 1º Andrés Giovanne García Escalante
152. Cadete 1º Fabiola Gabriela Choque Calle
153. Cadete 1º Robert Octavio Choquehuanca Chambi
154. Cadete 1º Cherilyn Suárez Torrez
155. Cadete 1º Veismar Clements Hilari Sebastián
156. Cadete 1º Alan Denys Caussin López
157. Cadete 1º Nack Niels Coila Beltrán
158. Cadete 1º Diego Armando Alegría Morosi
159. Cadete 1º Gerson Mercado Tumiri
160. Cadete 1º Adla Yneld Mendoza Gutiérrez
161. Cadete 1º José Raúl Delgadillo Céspedes
162. Cadete 1º Vladimir Mamani Quisbert
163. Cadete 1º Beyda Katia Marín De La Cruz
164. Cadete 1º Oscar Misael Zapata Beltrán
165. Cadete 1º Gabriel Lisandro Estaca Ajpi
166. Cadete 1º José Miguel Gonzales Jorge
167. Cadete 1º Rene Alberto Ruescas Mejia
168. Cadete 1º Denise Maura Selene Flores Achá
169. Cadete 1º Jhossep Jonathan Ramallo Choque
170. Cadete 1º Willy Amaru Gutiérrez
171. Cadete 1º Grover Wilfredo Herbas Aguilar
172. Cadete 1º Edwin Callisaya Quispe
173. Cadete 1º Laura Lorena Lema Gutiérrez
174. Cadete 1º Joel Brayan Mayta Cruz
175. Cadete 1º Milton Augusto Hernández Álvarez
176. Cadete 1º Lizandro Jhonny Siles Rojas
177. Cadete 1º Álvaro Calsina Yana
178. Cadete 1º Carla Fabiola Chambi Flores
179. Cadete 1º Albert David Tardío Medina
180. Cadete 1º Remar Adelio Apaza Acapana
181. Cadete 1º Marco Eddy Quispe Alvarado
182. Cadete 1º Fernando Fabricio Del Pozo Ribera
183. Cadete 1º Jesús Joel Aduviri Arcani
184. Cadete 1º María Mercedes Lique Bonifacio
185. Cadete 1º Noelia Lorena Rocha Panozo
186. Cadete 1º Christina Danny Andrade Peredo
187. Cadete 1º Yomar Gonzalo Ríos Cartagena
188. Cadete 1º Yery Oporto Veisaga
189. Cadete 1º Evelin Pamela Cruz Torrez
190. Cadete 1º Albherio Celio Machaca López
191. Cadete 1º Joel Natalio Cachi Mamani

192. Cadete 1º Aldrin Nicolás Pérez Copa
193. Cadete 1º Meison Joel Saavedra Conde
194. Cadete 1º Fabrizio Ledezma Salvatierra
195. Cadete 1º Omar Arfaxad Alcon Ayala
196. Cadete 1º Marco Antonio Paredes Luna
197. Cadete 1º Ronald Felipe Huaylluco Aliaga
198. Cadete 1º Christian Quispe Mendoza
199. Cadete 1º Irene García Sánchez
200. Cadete 1º Yhossely Danimarh Limachi Quispe
201. Cadete 1º Wilder Rodrigo Quispe Apaza
202. Cadete 1º Marcelo Roberto Parrilla Cadima
203. Cadete 1º Grover Veliz Ferrufino
204. Cadete 1º Diego Humberto Díaz Suarez
205. Cadete 1º Fernando Alberto Ayala Mamani
206. Cadete 1º Saúl Fernández Aramayo
207. Cadete 1º Elías Pablo Escobar Aquino
208. Cadete 1º Julio Armando Oviedo Duran

944363-1

PODER EJECUTIVO**PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE MINISTROS**

Autorizan viaje de funcionario de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA a la Federación de Rusia, en comisión de servicios

**RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 189-2013-PCM**

Lima, 30 de mayo de 2013

Visto el Oficio OF.RE (DGM-DCD) N° 1-0-C/215 del Viceministro de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

Que, del 05 al 07 de junio de 2013, se llevará a cabo en la ciudad de Moscú, Federación de Rusia, la "XXX Sesión de la Conferencia Internacional para el Control de Drogas (IDEC XXX)", organizado por el Servicio Federal de Control de Drogas de la Federación de Rusia y la Agencia Federal Antidrogas del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DEA)";

Que, en el marco de la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas a nivel mundial, el mencionado evento resulta de especial relevancia por cuanto en dicho foro se expondrán las nuevas formas y métodos de lucha contra la fabricación y el tráfico ilícito de drogas, así como también contra el abuso de las mismas;

Que, resulta de interés nacional e institucional la participación del señor Carlos Arturo Pilco Pérez, Responsable Técnico del Programa Presupuestal Gestión Integrada y Efectiva del Control de Drogas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, a la ciudad de Moscú, Federación de Rusia, lo cual permitirá que el participante adquiera conocimientos que redundarán en beneficio de la entidad;

Que, los gastos por concepto de pasajes y viáticos del citado funcionario serán asumidos con cargo a la Fuente de Recursos Ordinarios de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

De conformidad con la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;